



ACTA DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA AÑO 2018 CONCEJO MUNICIPAL COMUNA CURICÓ

En Curicó, a 03 de julio del año 2018, en el Salón Municipal, siendo las 15:42 horas, se celebra la Décima Novena Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de la Comuna de Curicó, presidida por el Señor Alcalde, don **JAVIER MUÑOZ RIQUELME** y con la asistencia de los siguientes Concejales:

**SR. JAVIER AHUMADA RAMÍREZ
SR. LEONCIO SAAVEDRA CONCHA
SR. JAIME CANALES GONZÁLEZ
SR. MARIO UNDURRAGA CASTELBLANCO
SR. RAIMUNDO CANQUIL VARGAS
SR. SEBASTIÁN MATURANA MARTÍNEZ
SR. FRANCISCO SANZ ABAD
SRA. SONIA MATURANA MARTÍNEZ**

Además asisten, el Sr. Secretario Municipal y Ministro de Fe, don **JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA**, el secretario de alcaldía don **JOSÉ BENITO MUÑOZ CORDERO** y los siguientes invitados:

Sr. David Muñoz R.	: Administrador Municipal.
Sr. Thelmo Mora Q.	: Director (S) Dpto. Obras.
Sra. M^a Eugenia Garrido A.	: Jefa Departamento de Rentas.
Sra. Paulina Bustos L.	: Jefa DAEM.
Sra. Carolina Marín N.	: Encargada Oficina Medio Ambiente.
Sr. Jesús Jofré B.	: Jefe Adquisiciones DAEM.
Sr. Edgardo Salazar S.	: Funcionario DAEM.
Sr. Luis Hernández H.	: Funcionario Org. Comunitarias.
Público en General.	

Sala de Actas Concejo Municipal:

Grabación, Transcripción y Redacción : Srta. Patricia Alvarado Rojas.

	TABLA	PAG.
01	APROBACIÓN DE ACTA N°10 SESIÓN EXTRAORDINARIA AÑO 2018.	03
02	CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.	03
03	PROPUESTA PARA MODIFICAR FECHA DE LAS REUNIONES ORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL MES DE JULIO DE 2018.	04
04	PROPUESTA PARA APROBAR SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CONTRATO DE ARRIENDO DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE MANUEL MONTT N°40 DESTINADO A LA POLICIA DE INVESTIGACIONES PREFECTURA CURICÓ.	04 - 07
05	PROPUESTA PARA APROBAR SOLICITUD DE LA JUNTA DE VECINOS VILLA CATALUÑA, SOBRE CAMBIO DE USO DE SUELO DE ÁREA VERDE PARA SER DESTINADO A ÁREA DE EQUIPAMIENTO.	07 - 08
06	PROPUESTA PARA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL A LA CORPORACIÓN DE DEPORTES PARA FINANCIAR PARTICIPACIÓN DEL SR. GONZALO ENRIQUE DÍAZ CORVALÁN, EN EL TORNEO DE FUTBOL INTERNACIONAL DE SELECCIONES MIAMI CUP 2018, A REALIZARSE EN EL ESTADO DE FLORIDA, MIAMI.	08 - 09
07	PROPUESTA PARA APROBAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL AL CLUB DEPORTIVO ESCUELA DE BOXEO DANIEL CCÓ CANALES.	09 - 10
08	PRESENTACIÓN Y DE FIRMA DE PROTOCOLO PARA LA PROHIBICIÓN DE USO DE BOLSAS PLÁSTICAS EN LA COMUNA.	10 - 14
09	PROPUESTA PARA LA ADQUISICIÓN DE "301 VALES DE VESTUARIO POR \$57.500.- Y 96 VALES DE VESTUARIO POR \$172.500 PESOS, VALES DE VESTUARIO PARA FUNCIONARIOS DEL DAEM DE CURICÓ." SEGÚN COTIZACIÓN N°2440-25-CT18.	14 - 16
10	PROPUESTA PARA APROBAR SOLICITUD DE TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOLES A NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE SR. SERGIO MANUEL JARA JARA.	16 - 17
11	HORA DE INCIDENTES.	17 - 19

ALCALDE
SR. JAVIER MUÑOZ R.:
a la Sesión.

En nombre de Dios, se da inicio

1. APROBACIÓN ACTA N°10 SESIÓN EXTRAORDINARIA AÑO 2018.

ALCALDE;
SR. JAVIER MUÑOZ R.:
¿Quiénes están por aprobar?

La sometemos a consideración.

Aprobada por unanimidad.

2. CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

SECRETARIO ALCALDÍA;
SR. BENITO MUÑOZ C.:

Oficio N°34, de Jefe de Estudio de Tránsito, a Sra. Directora de Tránsito y Transporte Público, que de acuerdo a Oficio N° 000523, informa que desde el mes de febrero a la fecha, solo se han demarcado lomos de toro en Santa Fe y sector Vaticano, ya que tuvo que dar prioridad a las demarcaciones de los pasos peatonales, reservado de Transporte Escolar, de los colegios existentes, como también áreas achuradas, reservados de taxis básicos, de la ciudad de Curicó.

Además, se informa que con fecha 05 de abril del presente año, se solicitó a través de solicitud de pedido, 50 baldes de pintura color blanco, y 30 baldes de pintura color amarillo, para demarcar la totalidad de lomos de toro, y otros trabajos pendientes. Por lo que una vez que llegue la pintura, este departamento se dedicará a demarcar, si el clima lo permite.

CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

SECRETARIO ALCALDÍA;
SR. BENITO MUÑOZ C.:

Oficio Ord. N° 0707, al Sr. David Muñoz R., Administrador Municipal, donde se informa que, en sesión del Concejo Municipal, celebrado el 19 de junio en curso, en hora de incidentes, el Concejal Sr. Raimundo Canquil V., destacó las actividades desarrolladas por el municipio, con motivo de la celebración del Día del Padre, por lo que solicita un reconocimiento por destacado trabajo y entusiasmo, en los múltiples aspectos organizados.

En atención a lo anterior, hubo acuerdo del Concejo en enviar una nota de felicitaciones al Sr. Administrador Municipal, y hacerla extensivas a todo el personal de los equipos de funcionarios municipales, que participaron en estas actividades.

- Terminado el punto 2 sobre cuenta de Correspondencia, la sesión es interrumpida con bullicios y desorden producido por un grupo de pobladores del Campamento Esfuerzo y Esperanza, que se encuentran presente en la sala, impidiendo el desarrollo de la sesión del Concejo, razón por la cual, el Sr. Alcalde que preside el Concejo resuelve la suspensión momentánea de la sesión. Siendo las 16:15 horas, y luego de superado el problema surgido, se reinicia la sesión tratándose el punto 3 considerado en la tabla.

3. PROPUESTA PARA MODIFICAR FECHA DE LAS REUNIONES ORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL MES DE JULIO DE 2018.

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL;
SR. DAVID MUÑOZ R.:**

Se ha planteado, y también lo hemos conversado con funcionarios y Concejales, plantear para el día viernes 6 de julio y martes 10 de julio del año en curso, a la misma hora, 15.30 horas.

ALCALDE;

SR. JAVIER MUÑOZ R.:
debiera ser la semana del 23 de julio.

Y cualquier extraordinario

Lo sometemos a consideración.

¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado por mayoría.

**ACUERDO N°182-2018
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA MODIFICAR LAS FECHAS DE LA SEGUNDA Y TERCERA SESIONES ORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL, CORRESPONDIENTES AL MES DE JULIO DEL AÑO 2018

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 03 de Julio del año 2018, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, modificar las fechas de la Segunda y Tercera Sesiones Ordinarias del Concejo Municipal, correspondiente al mes de Julio del año 2018.

SESIONES ORDINARIAS MES DE JULIO DEL AÑO 2018	DIA, FECHA Y HORARIO
2ª Sesión Ordinaria del Concejo Municipal	Viernes, 06 de Julio a las 15:30 hrs.
3ª Sesión Ordinaria del Concejo Municipal	Martes, 10 de Julio a las 15:30 hrs.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde; don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Javier Ahumada Ramírez
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Raimundo Canquil Vargas
Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sra. Sonia Maturana Martínez

No participan de la votación los Concejales; Sr. Jaime Canales González Sr. Francisco Sanz Abad, por encontrarse ausente de la Sala en el momento de la votación.

4. PROPUESTA PARA APROBAR SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CONTRATO DE ARRIENDO DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE MANUEL MONTT N°40 DESTINADO A LA POLICIA DE INVESTIGACIONES PREFECTURA CURICÓ.

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL;
SR. DAVID MUÑOZ R.:**

Nosotros, hemos estado aportando cancelar el arriendo, desde el año 2013, en la calle Montt, arrendándoles un espacio a la PDI. El costo era de 850 mil pesos, hasta esta fecha, y allí ellos necesitan ampliar ese lugar, porque va a llegar otra brigada, y el dueño de esta casa se compromete a ampliar, pero obviamente está pidiendo aumentar el costo del arriendo, por 1 millón 600 mil pesos, por tres años. Hay una necesidad imperiosa de poder arrendar, nosotros hemos conversado con nuestra jefa de finanzas, si están las condiciones de poder aportar

estos recursos, y ella me dice que no habría problema. Exponiéndolo al Concejo para ver su opinión.

ALCALDE;

SR. JAVIER MUÑOZ R.:

En resumen, la Policía de Investigaciones de Curicó, está con la intención de traer la BIRO, que es la Brigada de Robos, que hoy no está en la ciudad de Curicó, y a nosotros nos parece que es una muy buena decisión. No cuentan con los espacios suficientes para poder albergar a la nueva brigada, por lo tanto, nos han pedido la factibilidad de hacer una ampliación del contrato de arriendo que hay en la calle Montt, eso significa que por el aumento del valor del arriendo, el dueño va a construir y habilitar 70 metros cuadrados, para las dependencias de esta nueva Brigada de Robos, aquí en la ciudad de Curicó. Por lo tanto, lo que nosotros hemos considerado oportuno, es que siendo una muy buena decisión, nosotros estamos en condiciones en aras de lo que hoy significa una brigada de robo en la ciudad, teniendo presente que la mayor cantidad de delitos que hoy se registra en la ciudad, justamente es por robo.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:

Obviamente estoy por aprobar esto, yo fui uno de los gestores de esta iniciativa en su minuto, con un Prefecto regional, que no recuerdo el nombre. En una reunión en Talca, le dije que cuando traería más efectivos a Curicó, y me dijo que cuando tuviera más dependencias, Justo al año después del terremoto, se había desocupado esa casa, que estaba ocupando la Gobernación, y ahí se les arrendó. En base a eso se pudo traer otra brigada, que fue la de Delitos Económicos, o de Homicidios, que no estaba en ese minuto. Y las dependencias de extranjería y la prefectura misma, se trasladó a la calle Montt.

Creo que ha sido provechoso y beneficioso para la ciudad. ¿Vamos a pagar el 1 millón 600 mil pesos, por esos tres años? En el fondo estamos pagando nosotros la ampliación, después de los tres años, ¿vamos a volver al valor normal, o vamos a seguir con el millón 600 eternamente?

ALCALDE;

SR. JAVIER MUÑOZ R.:

Estamos trabajando paralelamente y ayudando a la PDI, y también entendemos que el Gobierno Regional, está en la disposición de poder avanzar en la construcción de las nuevas dependencias de la PDI, por lo tanto, lo más probable que ese espacio lo arrendemos mientras no tengamos el nuevo edificio de la PDI, o mientras no tengamos otro espacio que genere las mismas condiciones para ello. En principio tres años.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:

Yo entiendo que tienen conversado una propiedad que saldría a Vidal, o a una de esas calles, perpendicular a Rodríguez, para tener un mayor espacio y hacer un nuevo edificio. Había pedido que ojalá fuera con salida a O'Higgins, que se creara una mejor fluidez de tránsito, pero parece que no encontraron propiedades ahí.

Creo que debemos presionar a través del Intendente y el CORE, para que tengan a la brevedad algún cuartel, porque ahí van a traer mucho más brigadas y más personal.

CONCEJAL SR. JAVIER AHUMADA R.:

Estoy muy de acuerdo con la moción que está dando usted, ¿cuándo empezaría a operar esta Brigada de Robos, acá en Curicó?

ADMINISTRADOR MUNICIPAL;

SR. DAVID MUÑOZ R.:

Desconozco cuándo comienza, pero la idea es que el contrato parte en septiembre, porque ahí termina de hacer los arreglos el señor en la casa.

ALCALDE;

SR. JAVIER MUÑOZ R.:

El pago del canon, debiera ser una vez que se entregue, después tienen uno o dos meses de habilitación. Ellos nos van a informar la fecha exacta.

Están esperando la aprobación nuestra para poder hacer la planificación.

CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.: Me adhiero a todos los parabienes, es indiscutible que es bueno que vengan para Curicó.

Por 70 metros cuadrados estamos pagando 1 millón 600 mil pesos, y actualmente pagamos 850 mil pesos, es decir, sube el doble. ¿Hay un estudio de parte nuestro que está bien este monto?

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL;
SR. DAVID MUÑOZ R.:** No he sacado ese cálculo matemático Concejal. Pero esta es una de las pocas casas que habían, que cumple con las condiciones para que la PDI pueda traer otra brigada.

**ALCALDE;
SR. JAVIER MUÑOZ R.:** En estricto rigor, nosotros evaluamos junto con la PDI, tres propiedades nuevas, de las cuales ninguna cumplía las condiciones de seguridad y logística que ellos necesitaban para poder ser utilizados. Y las que sí cumplía, costaba más de 3 millones de pesos, mensuales, por lo tanto, usted comprenderá que entre 3 millones y 1 millón 600 mil pesos.

Obviamente que aquí había un trabajo con la PDI, donde ellos han visto todos los aspectos logísticos, los aspectos técnicos, de seguridad y nosotros los aspectos presupuestarios de factibilidad. Por eso los hemos traído aquí al Concejo. Por eso era importante que ellos hubieran estado acá, para poder contar en detalle.

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.: Recuerdo que cuando Mario trajo la proposición, creo que nadie del Concejo se opuso, y por supuesto que si va haber otra brigada más acá en Curicó, que va en beneficio de la comunidad, hay que apoyar. Siempre he dicho, cualquier peso que se invierta en Salud y Seguridad, está bien invertido. Voy a estar de acuerdo, y si ustedes han hecho los estudios correspondientes, más bien tengo que estar de acuerdo, porque se está trabajando mancomunadamente.

CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA C.: Sin lugar a dudas, lo manifiesta la comunidad, los medios, toda la comuna y el país, uno de los problemas serios que tenemos es la seguridad, y una sana convivencia entre toda la comunidad, por lo tanto, cuanto se pueda hacer en esa línea, yo creo que no podemos restarnos, y si dan los recursos, creo que no habría ninguna base para oponerse.

Desear que tengan el mayor éxito, junto con los otros organismos, Carabineros, PDI y nuestros mismos funcionarios de seguridad, poder entregarle a la comuna los mejores resortes, para que se produzca el control máximo en los ilícitos, por lo tanto estamos plenamente de acuerdo.

**ALCALDE;
SR. JAVIER MUÑOZ R.:** Lo sometemos a consideración.
¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N°183-2018 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ

APRUEBA MODIFICAR CONTRATO DE ARRENDAMIENTO ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ Y EL SEÑOR RAÚL MORA ARAVENA, INMUEBLE UBICADO EN CALLE MONTT N°40 DE CURICÓ, DEPENDENCIAS QUE ESTÁN DESTINADAS A LA PREFECTURA PROVINCIAL DE CURICÓ; POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE (PDI)

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 03 de Julio del año 2018, procedió

en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, modificar contrato de arrendamiento entre la I. Municipalidad de Curicó y el Señor Raúl Mora Aravena, inmueble ubicado en Calle Montt N°40 de Curicó, dependencias que están destinadas a la Prefectura Provincial de Curicó; Policía de Investigaciones de Chile (PDI), por un periodo de 3 años mínimo, comprometiéndolo a la entrega de la referida ampliación a dos meses, con un canon de arriendo de \$1.600.000.- (un millón seiscientos mil pesos) mensuales, reajustables anualmente según variación IPC, todo aquello en conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra F, de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Procédase a través de la Dirección Jurídica Municipal, dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde; don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Javier Ahumada Ramírez
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Jaime Canales González
Sr. Raimundo Canquil Vargas
Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Francisco Sanz Abad
Sra. Sonia Maturana Martínez

5. PROPUESTA PARA APROBAR SOLICITUD DE LA JUNTA DE VECINOS VILLA CATALUÑA, SOBRE CAMBIO DE USO DE SUELO DE ÁREA VERDE PARA SER DESTINADO A ÁREA DE EQUIPAMIENTO.

DIRECTOR (S) DPTO. OBRAS;

SR. THELMO MORA Q.:

La Dirección de Obras, hizo un informe, en el cual confirma que las características que tiene el terreno que está pidiendo la junta de vecinos, está destinado a área verde y cuya superficie es de 1.215 metros cuadrados, que lo están solicitando para equipamiento. No obstante, de acuerdo a la Ley orgánica del Ministerio de Bienes Nacionales, que tiene nueva exigencia, de la Dirección Jurídica, los terrenos que certificarlos como Dirección de Obras, que dicha esa afectación, en el evento que en el terreno que se va a afectar, disminuya lo mínimo exigido que tiene que tener el loteo en área verde, tendría que ser compensado por otro terreno, destinado a área verde, y este es el caso. Por lo tanto, nosotros no tenemos ningún inconveniente en solicitarlo a Bienes Nacionales, pero lamentablemente, seguramente, la respuesta va a ser la misma que ha sido hasta el momento de negar el permiso, mientras nosotros no propongamos otro terreno en otro lugar, que cumpla este mismo porcentaje.

FUNCIONARIO ORG. COMUNITARIAS;

SR. LUIS HERNÁNDEZ H.:

Quiero darles a conocer la ubicación de dónde está la Villa Cataluña, camino a Rauco, de la Chepita hacia adentro, entonces no hay más espacios, para poder compensar de acuerdo a lo que está diciendo don Thelmo Mora.

DIRECTOR (S) DEPTO. OBRAS;

SR. THELMO MORA Q.:

A continuación, muestra un plano del sector, explicándolo a todos los presentes.

Esta situación está ocurriendo en muchos lugares, muchas villas, habría que ver más de fondo la posibilidad de que la Municipalidad podría compensar en otro sector, no necesariamente en el loteo mismo, pero lamentablemente ese estudio no está hecho, dónde podríamos disponer de áreas verde para poder compensar esto, en cada sector.

ALCALDE;

SR. JAVIER MUÑOZ R.:

Les hemos manifestado a ellos que no estamos dentro de la norma, pero tampoco les podemos negar la posibilidad de

hacer el trámite. Para que nosotros podamos hacer la solicitud al Ministerio, tenemos que aprobar la gestión.

CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.: Solo por el hecho de aprender bien este asunto, toda vez que entra este tipo de solicitudes, en el fondo lo que nosotros aprobamos, es la gestión ante Bienes Nacionales, y ellos finalmente son los que dicen si o no, este sería el caso. Estamos aprobando a que el Municipio haga la gestión, de solicitar este cambio de uso de suelo, pero que la respuesta positiva o negativa no depende de este Concejo Municipal. Perfecto.

ALCALDE;
SR. JAVIER MUÑOZ R.: Lo sometemos a consideración.
¿Quiénes están por aprobar?
Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N°184-2018 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ

APRUEBA CAMBIO DE USO DE SUELO DE ÁREA VERDE DE LA JUNTA DE VECINOS VILLA CATALUÑA, A ÁREA DE EQUIPAMIENTO

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 03 de Julio del año 2018, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, el cambio de uso de suelo de área verde de la Junta de Vecinos Villa Cataluña, a área de equipamiento, la cual se ubica en Calle Barcelona con la intersección de la Línea Férrea, con una superficie de 1.215 metros cuadrados, cuyo uso sería para la construcción de una sede social, juegos infantiles, etc. Dicho plano se encuentra inscrito en el registro de propiedad del año 1986.

Procédase a través del Dirección de Obras Municipales realizar los trámites administrativos correspondientes, a fin de dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde; don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Javier Ahumada Ramírez
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Jaime Canales González
Sr. Raimundo Canquil Vargas
Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Francisco Sanz Abad
Sra. Sonia Maturana Martínez

6. PROPUESTA PARA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL A LA CORPORACIÓN DE DEPORTES PARA FINANCIAR PARTICIPACIÓN DEL SR. GONZALO ENRIQUE DÍAZ CORVALÁN, EN EL TORNEO DE FUTBOL INTERNACIONAL DE SELECCIONES MIAMI CUP 2018, A REALIZARSE EN EL ESTADO DE FLORIDA, MIAMI.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL;
SR. DAVID MUÑOZ R.: Me ha pedido don Fabián Torres, poder presentar este punto, él está en Talca en este momento.
Es un joven que tiene que viajar a Miami, al Fútbol barrio, ha sido seleccionado, y obviamente está pidiendo un aporte, porque también tiene un coste este viaje en ese lugar. Este campeonato se va a realizar en el mes de julio, y el aporte que se está solicitando es de 250 mil pesos.

ALCALDE;
SR. JAVIER MUÑOZ R.:
¿Quiénes están por aprobar?

Lo sometemos a consideración
Aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N°185-2018
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN A LA CORPORACIÓN DE DEPORTES DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CURICO, POR UN MONTO DE \$200.000.- (DOSCIENTOS MIL PESOS)

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 03 de Julio del año 2018, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, otorgar subvención municipal a la Corporación de Deportes de la I. Municipalidad de Curicó, por un monto de \$200.000.- (doscientos mil pesos), recursos que dicha organización destinará a financiar la participación del jugador de fútbol Sr. Gonzalo Enrique Díaz Corvalán, futbolista destacado y con proyección, actualmente forma parte de la Selección Chilena de Fútbol Barrio, la cual se prepara para representar a nuestro país en el Torneo de Fútbol Internacional de Selecciones Miami Cup 2018, durante los días 07 al 14 de julio del presente año, en el Estado de Florida - Miami, Estados Unidos.

Procédase a través del Departamento de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal previa certificación de la inscripción en el registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde; don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Javier Ahumada Ramírez
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Jaime Canales González
Sr. Raimundo Canquil Vargas
Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Francisco Sanz Abad
Sra. Sonia Maturana Martínez

7. PROPUESTA PARA APROBAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL AL CLUB DEPORTIVO ESCUELA DE BOXEO DANIEL CCÓ CANALES.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL;
SR. DAVID MUÑOZ R.:

En el caso de este club, ellos están preparando cinco veladas de boxeo. Nosotros tuvimos reunión con don Fabián Torres, la idea es proponer al Concejo un aporte de 800 mil pesos, producto de que cada velada boxeril, sale aproximadamente 200 mil pesos, y hay una velada que se va a hacer cargo la Corporación de Deportes, y además otros aportes que hacemos como municipio, amplificación, animación, por lo tanto, la solicitud es de 800 mil pesos, para el club deportivo Boxeo Daniel Curicó Canales.

ALCALDE;
SR. JAVIER MUÑOZ R.:
¿Quiénes están por aprobar?

Lo sometemos a consideración.
Aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N°186-2018
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL AL CLUB DEPORTIVO ESCUELA DE BOXEO DANIEL CURICÓ CANALES, POR UN MONTO DE \$800.000.- (OCHOCIENTOS MIL PESOS)

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 03 de Julio del año 2018, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, otorgar subvención municipal al Club Deportivo Escuela de Boxeo Daniel Curicó Canales, por un monto de \$800.000.- (ochocientos mil pesos), recursos que dicha organización destinará a financiar los gastos de alimentación, pasajes, y estadía de las delegaciones que participaran de 5 veladas de boxeo, la cual la primera se realizará el día sábado 07 de Julio del presente año en la Ciudad de Curicó.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal previa certificación de la Inscripción en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde; don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Javier Ahumada Ramírez
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Jaime Canales González
Sr. Raimundo Canquil Vargas
Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Francisco Sanz Abad
Sra. Sonia Maturana Martínez

8. PRESENTACIÓN Y DE FIRMA DE PROTOCOLO PARA LA PROHIBICIÓN DE USO DE BOLSAS PLÁSTICAS EN LA COMUNA.

**ENCARGADA OF. M. AMBIENTE;
SRA. CAROLINA MARÍN N.:**

En esta ocasión, presentarles el protocolo de acuerdo que si bien, ya venimos hace un tiempo trabajando con el Concejo en general, y especialmente con don Mario Undurraga, presidente de la Comisión de Medio Ambiente. Nos ha ido cambiando el escenario, y esa ha sido la razón por la cual nos hemos demorado en la implementación.

La comunidad está informada desde la Fiesta de la Vendimia, de cuál es la línea del municipio, en relación a la política de la eliminación de las bolsas plásticas. Como todos saben, ya contamos con un aporte previo de este insumo por parte de supermercado Unimarc, a través de su rostro visible, Francisco Saavedra. Este protocolo que estamos presentando, como les señalaba anteriormente, ha tenido modificaciones, todo ello a raíz de los cambios que también se han visto a nivel de país, y hoy el escenario que se nos presenta, es que se encuentra aprobada y en espera de promulgación, lo que corresponde a la ley.

La semana pasada, se presentó un recurso de protección, que también un poco en trampa, la promulgación de esta ley, y nos deja el escenario, nuevamente, inestable. Como municipio, estamos muy conscientes de que la ciudadanía y muchos locatarios de comercio, ya han ido implementando en forma voluntaria su eliminación de sus bolsas, derechamente la eliminación, no la sustitución, y eso es un poco lo que nos marca el camino. Para nosotros también querer establecer un marco regulatorio en la comuna, aun cuando sabemos que tenemos que esperar la bajada de la ley para implementar nuestra ordenanza.

Como una forma de avanzar, y no estancarnos, de acuerdo al escenario inestable que actualmente se presenta para el país, en cuanto a la normativa, es que hoy les hemos hecho llegar por correo electrónico, un protocolo de acuerdo, que en el fondo quiere incentivar la eliminación gradual de las bolsas, con el comercio curicano, pero de una forma voluntaria. En el fondo establecer un marco regulatorio, para la comuna, sin que ellos considere fiscalización, ni sanciones, porque ello debe ir amparado en la ordenanza, una vez que tengamos el marco regulatorio como país.

Es un protocolo de acuerdo voluntario, que lo establece, y apunta netamente a prohibición de entregas de bolsas plásticas de comercio, o sea, nosotros mantenemos la línea por la cual viene la ley, solo que en este protocolo, no establecemos plazos, ni sanción, ni fiscalización.

Tenemos a la fecha, algunas conversaciones con el comercio, que están llanos a sumarse a esta campaña del municipio, y a lo que apunta en ello. Lo que ellos solicitan es, nos sumamos a la campaña que va a iniciar el municipio de eliminación de bolsas plásticas de comercio, pero cumplamos con los plazos por los cuales establece la ley, que en el fondo, para el comercio mayoritario, la ley señala un plazo de seis meses, a partir de la promulgación, y para el comercio minoritario, un plazo de dos años a partir de la promulgación.

Nuestro protocolo no establece plazos, sería la única modificación que habría que hacerle. Esto fue trabajado con la Dirección Jurídica, y a petición del comercio, o para no presionar al comercio en una eliminación en forma inmediata, a partir de la firma, tendría que insertarse los plazos que establece la ley, una vez que esté promulgada.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Llevamos bastante tiempo, nos hemos reunido tratando de avanzar en este tema, y tal como dice Carolina, nos han ido cambiando los plazos. Estoy de acuerdo en este protocolo, y en la ley en general, lo que sí quiero consignar, que me preocupa, que uno va a un supermercado y las bolsas plásticas no van a existir, pero el 99 % de los productos, vienen en envase plástico, al final caemos en lo mismo.

Me preocupa también, y la ley lo contempla, que no sea un negocio importante para algunas grandes empresas, como fueron los chalecos reflectantes, que al final los supermercados se están economizando las bolsas y nos están vendiendo las otras bolsas ecológicas. Al final una ley que es para el medio ambiente, que nos sea un negocio para algunas empresas. Sí creo que como municipio, como ciudad, debemos seguir avanzando en todo el tema de medio ambiente, y un poco de conciencia, nosotros mismo obligarnos a llevar bolsas. Estos días me ha tocado ir a las farmacias, y yo estoy diciendo que no, una cajita uno se la hecha en cualquier parte, cuando son muchas compras grandes uno necesita una bolsa, pero hay veces que uno necesitamos las bolsas.

Esperamos que se pueda avanzar, pero sí me gustaría que se avance como país en un tema global, volver a alimentos que vengan en cajas de cartón, creo que por ahí podemos avanzar.

CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.: Entiendo que varios Concejales, sobre todo Mario, colega Ahumada, mi persona, y otros más, hemos abogado por esto, nos pongamos a tono con otras comunas. Pero el sentido de esto, nos una ordenanza, es un protocolo, lo discutimos en su momento acá, fue una reunión bastante buena, donde todos participamos, estamos todos de acuerdo en esto, nos cambió la ley, finalmente no podemos sacar una ordenanza.

Entonces el sentido de esto, es un protocolo para marcar un hito comunicacional, que me parece correcto, pero al momento que salga la ley y tengamos que hacer una ordenanza ¿qué peligro corremos, de que este protocolo sea palabras vacías?

**ENCARGADA OF. M. AMBIENTE;
SRA. CAROLINA MARÍN N.:**

El protocolo, es un acuerdo voluntario, una vez que tengamos la ordenanza, todo el comercio mayoritario, queda bajo la regulación que establezca la ordenanza, esa es la diferencia.

CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.:

Y este protocolo, por lo que yo entiendo, y podría usted ahondar, ¿tiene un cierto grado de apoyo del comercio?

**ENCARGADA OF. M. AMBIENTE;
SRA. CAROLINA MARÍN N.:**

Sí, nosotros ya hemos hecho una campaña previa, tomando contacto con varios comercios acá de la comuna. Hoy estamos en el Día Internacional sin bolsa plástica, razón por la cual también hemos querido profundizar en el tema, y la idea es, nosotros desde el municipio lanzar una campaña, que marque hacia dónde va el municipio, al estar de acuerdo como viene esta ley, y en el fondo es visitar el comercio, y sumar día a día a mas comercios en forma voluntaria, no esperar que sea la ley la que marque, porque tenemos hoy día una inestabilidad en el sentido de que, no sabemos cuándo se va a implementar la ley, pero sí nuestro comercio, viene dando señales de querer trabajar de esta forma. Y hoy día existe comercio que en forma voluntaria ya no entrega bolsa plástica acá en la comuna.

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:

Voy a ser bastante crítico en cuanto a los parlamentarios, porque lamentablemente, están haciendo mal la ley, porque yo antes iba a comprar a Sodimac, y compraba diez productos, y me entregaban diez bolsas. Hoy día Sodimac no está entregando bolsas, pero me dicen: aquí tiene bolsas, de 800, 900 de 1.200 pesos, o sea en el fondo las diez bolsas que regalaban antes, hoy se las están ahorrando, el único que está siendo favorecido en este caso, es el negocio, pero yo estoy obligado, si traigo productos, a comprar una. Entonces comparto lo que dice Mario, también tenemos que tener cuidado, que no favorezcamos al comercio y perjudiquemos a los vecinos. Estoy de acuerdo con eliminar las bolsas, no estoy en contra, pero que no perjudiquemos al vecino, en desmedro de poder favorecer a grandes empresarios.

ALCALDE;

SR. JAVIER MUÑOZ R.:

Nosotros cuando planteamos el tema de la ordenanza, hablamos no de eliminar a la fuerza, sino que obligar al uso de bolsas biodegradables. El concepto es distinto, porque la idea no es favorecer el negocio, sino que favorecer al usuario, y sobre todo, al medio ambiente, con bolsas biodegradables, y por lo tanto, no íbamos a tener la problemática que se tiene con la bolsa plástica tradicional. Claramente la ley está aprobando una cosa distinta, es un tema discutir, hay que ver el documento final, a ver si van a eliminar también las bolsas biodegradables. Sería bueno preguntarle a los parlamentarios.

CONCEJAL SR. RAIMUNDO CANQUIL V.:

Evidentemente, tenemos entre nuestras manos, un hito que es importante, que es la fuerza que hace el alcalde, con sus Concejales, y todo lo que pueda hacer el municipio, de poder instalar una idea educativa, a todo lo que se hace con la bolsa plástica. Por ahí tenemos que ir aunando voluntades, mucho esfuerzo con esta campaña que está anunciando, me parece muy pertinente, y muy coherente. También está de fondo, el inmenso mar plástico, que inunda el comercio. Así como dice el documento, que podamos reducir nuestro consumo de bolsas plásticas, en un tanto por ciento, creo que también vamos a tener beneficios. Hoy día publiqué en redes sociales, un mar de plástico que tiene tres veces el tamaño de nuestro país, y creo que nosotros mientras más normativas, mientras más iniciativas que tengamos, poder hablar con los parlamentarios, poder hablar con los más niños, con el empresario. Hay muchas cosa que se están revirtiendo, ya no tanto plástico, también he reducido a lo mínimo, todo lo que podía llevar en bolsa, incluyendo el pan, la bebida también es retornable, y ojalá con un envase de vidrio.

Que nos permita avanzar en ese ámbito, tal vez la basura no la vamos a poder eliminar jamás, pero si podemos eliminar algunos porcentajes importantes para nosotros, y eso va a ir en beneficio del medio ambiente y la calidad de los ciudadanos.

CONCEJAL SR. JAVIER AHUMADA R.:

Se ha dicho prácticamente todo, también tengo mi opinión con respecto al tema, creo que tenemos que empezar por algo. Completamente de acuerdo, esto tiene que ser progresivo, pero la ley habla de eliminación de bolsas plásticas, y habla de la prohibición, prácticamente total, tal como se hizo el año pasado, cuando en octubre se promulgó la ley de prohibir todas las bolsas plásticas en las comunas costeras de nuestro país, en alusión a lo que decía el Concejal Canquil, porque la fauna marina se ha ido muriendo, se han ido comiendo estos desechos que hacemos los humanos, en las playas, que llegan al océano.

Hay otras comunas que han tomado la decisión, casi no hay fechas, no hay plazo en este protocolo. Yo creo que en dos años se puede educar a la gente, al comercio, es una sugerencia.

Lo otro, con respecto a lo que decían los colegas, lo que plateó Undurraga, nuestros parlamentarios tienen que legislar, desde el origen de la utilización de las bolsas plásticas, que son de las grandes empresas, tenemos que también atacar, eso no nos corresponde a nosotros, pero sí, tenemos que hablar con los parlamentarios.

Encuentro que está muy bueno este protocolo, yo lo leí, lo habíamos conversado anteriormente, pero yo creo que deberíamos establecer plazos, la Cámara de Diputados la aprobó, y el Senado también, y está *stand by* en estos momentos, así que creo que tenemos que avanzar alcalde, porque esto es una necesidad, que lo está pidiendo la gente hace tiempo, pero también tenemos que educar, y educarnos entre nosotros.

ENCARGADA OF. M. AMBIENTE;

SRA. CAROLINA MARÍN N.:

Agregar a todo lo que se ha dicho y compartir lo que dice el Concejal Ahumada, que nuestra comuna nos viene marcando el escenario hace mucho rato, es una gran demanda que tiene la comuna, porque lo hemos querido trabajar a través de un protocolo voluntario, donde también queremos hacer la implementación y la entrega de un sello a todo aquel comercio que se vaya adhiriendo a esto, de manera de ir incentivando. La ley si es tajante en la eliminación de las bolsas, no da opción a bolsas biodegradables, la ley habla de la eliminación de bolsas de plástico de comercio. Independiente de eso, van a estar a la venta igual bolsas plásticas, por ejemplo, en estas cadenas de *retail*, la bolsa plástica, las bolsas de basura, y ahí uno va a tener la libertad y la responsabilidad de elegir la compra, por ejemplo, para la bolsa de la basura, si compra compostable, o compra biodegradable.

Pero la bolsa que apunta a la eliminación de ley, es la bolsa plástica de comercio, la que se entrega por la compra de un producto. Estoy totalmente de acuerdo con lo que plantea el Concejal Canales, creo que el plazo que establece la ley, de seis meses para el comercio mayor, apunta en ese lapso de tiempo, a adoptar nosotros el hábito de andar con nuestra bolsa. Nuestro protocolo, como señalé, no señala plazos, sino que habla de la prohibición, o sea tomando el mismo concepto que tiene la ley, pero habla a partir de la firma del presente protocolo.

Lo que en el fondo queremos someter, y modificar, es eso, que la eliminación sea a partir de la firma del protocolo, no puedo de la noche a la mañana obligar a un comercio a eliminar, porque no le va a ser consecuente con lo que hoy está haciendo, sino que también establecer en nuestro protocolo un plazo gradual de seis meses, siguiendo lo que dice la ley. A lo mejor de aquí a seis meses, debiéramos tener la ley operativa, la idea es no dilatar más algo que la comuna viene solicitando hace mucho tiempo.

La idea es lanzar esta campaña, de eliminación de bolsas, marcar el comercio, sembrarle un camino de un sello voluntario, de un Curicó sin bolsa plástica, pero en forma voluntaria, porque nosotros con una ordenanza no podemos prohibir, si el marco regulatorio como país, todavía no está vigente.

ALCALDE;

SR. JAVIER MUÑOZ R.:
con firmar el protocolo?

¿Quiénes están de acuerdo

Aprobado por mayoría.

**ACUERDO N°187-2018
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA FIRMA DE PROTOCOLO DE ACUERDO, EL CUAL PROHIBE ENTREGA DE BOLSAS PLÁSTICAS EN LA COMUNA DE CURICÓ

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 03 de Julio del año 2018, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la mayoría de sus integrantes en ejercicio, firma de Protocolo de Acuerdo, el cual prohíbe entrega de bolsas plásticas en la Comuna de Curicó. La presente prohibición, se hará efectiva en el plazo de 6 meses, a partir de la firma del presente protocolo, para las microempresas, pequeñas empresas y medianas empresas, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del Artículo Segundo de la Ley N°20.416. Se adjunta dicho documento, el cual pasa a forma parte integrante de este Acuerdo.

Encomiéndese a la Unidad de Medio Ambiente Municipal, elaborar el Protocolo de Acuerdo a suscribirse entre las partes, a fin de materializar la referida firma.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde; don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Javier Ahumada Ramírez
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Raimundo Canquil Vargas
Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sra. Sonia Maturana Martínez

Se abstienen de la votación los Concejales; Sr. Jaime Canales González y el Sr. Francisco Sanz Abad.

9. PROPUESTA PARA LA ADQUISICIÓN DE “301 VALES DE VESTUARIO POR \$57.500.- Y 96 VALES DE VESTUARIO POR \$172.500 PESOS, VALES DE VESTUARIO PARA FUNCIONARIOS DEL DAEM DE CURICÓ.” SEGÚN COTIZACIÓN N°2440-25-CT18.

JEFA DAEM;

SRA. PAULINA BUSTOS L.:

Nosotros traemos para someter a aprobación, la compra de uniformes otoño-invierno 2018, hace un par de semanas atrás vinimos con uniformes para los funcionarios, en esta oportunidad son los *bouchers*, que vamos a entregar, porque los otros eran uniformes institucionales, es decir, uniformes para las secretarías, para asistentes, con confección, pero hay una gran cantidad de funcionarios que no utiliza ese tipo de uniforme, sino que otro tipo de uniforme, son más informales, para los nocheros, para los choferes, que no pueden usar terno.

FUNCIONARIO DAEM;

SR. EDGARDO SALAZAR:

A continuación, hace presentación de detalle de las bases de compra de uniformes, entregada a cada uno de los presentes.

CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.:

No me queda claro en las bases que expusieron, que si el usuario puede, eventualmente, comprar una cosa que no sea uniforme.

JEFA DAEM;

SRA. PAULINA BUSTOS L.:

No puede comprar ninguna cosa que no sea uniforme, solo ropa para trabajo, semi-formal.

CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.: O sea, ¿no puede adquirir ropa deportiva, zapatillas de *trekking*?

**JEFA DAEM;
SRA. PAULINA BUSTOS L.:** Depende de las unidades de trabajo. Si hay una unidad que sea más de terreno y necesite comprar una zapatilla, podría hacerlo.

CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.: Solo hago esta pregunta, porque entiendo que la gran mayoría de la gente va a ocupar este vale para comprar ropa semi-formal para el trabajo que desempeña en el DAEM. En el fondo, ¿existe un elemento de control de parte de ustedes?

**JEFA DAEM;
SRA. PAULINA BUSTOS L.:** Existe un elemento de control, y de una primera instancia, estos *bouchers*, la primera vez que dimos uno, se entregó con condiciones, a la empresa, donde se hizo operativa esta entrega, se le indicó que debían comprar solamente ropa para la persona adulta, si era una mujer, ropa de mujer.

Muchas personas llegaron a comprar ropa de niños, y la empresa se las rechazó, o sea, solamente es lo que está indicado ahí.

Si dice ropa, es ropa, si dice calzado, es calzado, pero no se puede comprar otra cosa.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Tengo la misma duda que Francisco, pero más específica, es ropa uniforme pero al final no son todos los uniformes iguales, ¿cómo es eso? Queda como de libre albedrío, porque no son todos iguales, ya no sería uniforme. Esa es la duda que tengo.

**JEFA DAEM;
SRA. PAULINA BUSTOS L.:** En algunos departamentos, informática, obras, comunicaciones, extraescolar, ellos utilizan otro tipo de vestimenta, buzo, casaca. La tendencia es que compren similar. La gente de comunicaciones se compra el mismo estilo de ropa, se ponen de acuerdo. Lo mismo en informática. Generalmente se ponen de acuerdo, van a la tienda y se compran todos iguales.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: ¿Qué pasa si alguien aparece con una parca de otro color, pero del mismo valor?

**JEFA DAEM;
SRA. PAULINA BUSTOS L.:** No. Es un requisito, tiene que ser formal.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Tiene que ser uniformado de acuerdo al departamento.

**JEFA DAEM;
SRA. PAULINA BUSTOS L.:** Exactamente.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: En la licitación habla, no sé si es un tema práctico de la licitación, habla de una *gift card* de 20, después de 20, ¿eso es para la orden de compra?

**FUNCIONARIO DAEM;
SR. JESÚS JOFRÉ B.:** La cotización es la que se envía al portal de mercado público, para que ellos entreguen las características del producto, y ellos detallan como es la modalidad de compra, que es un tema técnico para el comprador.

ALCALDE;
SR. JAVIER MUÑOZ R.:
¿Quiénes están por aprobar?

Lo sometemos a consideración.

Aprobado por mayoría.

ACUERDO N°188-2018
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ

APRUEBA ADQUIRIR 301 VALE DE VESTUARIO POR \$57.500.- Y 96 VALE DE VESTUARIO POR \$172.500.-, PARA FUNCIONARIOS DEL DAEM DE CURICÓ, SEGÚN COTIZACIÓN N°2440-25-CT18 AL PROVEEDOR SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACIÓN CHILE S.A., SOLICITADO POR LA UNIDAD DE RR. HH. DEL DAEM CURICÓ, POR UN MONTO TOTAL DE \$33.799.765.- (TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS). EXENTO DE IVA

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 03 de Julio del año 2018, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, adquirir 301 vale de vestuario por \$57.500.- y 96 de vale de vestuario por \$172.500.-, para funcionarios del DAEM de Curicó, según cotización N°2440-25-CT18 al proveedor Sodexo Soluciones de Motivación Chile S.A., solicitado por la Unidad de RR. HH. del DAEM Curicó, por un monto total de \$33.799.765.- (treinta y tres millones setecientos noventa y nueve mil setecientos sesenta y cinco pesos). Exento de IVA.

Procédase a través del Departamento de Administración de Educación Municipal de Curicó (DAEM) realizar los trámites administrativos correspondientes a fin de dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde; don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Javier Ahumada Ramírez
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Jaime Canales González
Sr. Raimundo Canquil Vargas
Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sra. Sonia Maturana Martínez

No participa de la votación el Concejal Sr. Francisco Sanz Abad, por encontrarse ausente de la Sala en el momento de la votación.

10. PROPUESTA PARA APROBAR SOLICITUD DE TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOLES A NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE SR. SERGIO MANUEL JARA JARA.

JEFA DPTO. RENTAS;

SRA. M. EUGENIA GARRIDO A.:

Voy a presentar para aprobar o rechazar la solicitud de traslado de patente con el giro de depósito de bebida alcohólica, para trasladarse desde Av. Manso de Velasco 410 local 3, para funcionar en el Villorrio Los Marcos, sitio 4 El Porvenir, Curicó. Esta solicitud, cuenta con todos los informes favorables, incluso la opinión de la junta de vecinos también es positiva. Asistieron 12 vecinos a la reunión, en la cual los 12 opinaron favorablemente. La junta de vecinos El Prado, El Porvenir, la presidenta es Eugenia Ahumada, ella firmó el informe.

CONCEJAL SR. SEBASTIÁN MATURANA M.:

Se vio en comisión de alcoholes y cuenta con todos los vistos buenos. No tendría problema, es un traslado.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: A algunos les podrá llamar la atención de los vecinos, que son pocos, pero es un Villorrio que no son más de 15 casas, entonces tienen una asistencia de casi un 80 %.

ALCALDE;

SR. JAVIER MUÑOZ R.:

¿Quiénes están por aprobar?

Lo sometemos a consideración.

Aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N°189-2018
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA SOLICITUD DE TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOL CON GIRO DE DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS (LEY DE ALCOHOLES N°19.925 ART. 3° LETRA "A"), A NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE SR. SERGIO MANUEL JARA JARA

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 03 de Julio del año 2018, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, la solicitud de traslado de patente de alcohol con Giro de Depósito de Bebidas Alcohólicas (Ley de Alcoholes N°19.925 Art. 3° Letra "A"), a nombre del contribuyente Sr. Sergio Manuel Jara Jara, Rut 10.528.525-6, el cual se traslada desde Avda. Manso de Velasco N°410, Local 3, Curicó y se establecerá en Villorrio Los Marcos, Sitio 4, El Porvenir, Curicó.

Procédase a través del Depto. de Rentas Municipal informar al contribuyente lo resuelto por el H. Concejo Municipal y realizar los trámites pertinentes.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde; don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Javier Ahumada Ramírez
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Jaime Canales González
Sr. Raimundo Canquil Vargas
Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Francisco Sanz Abad
Sra. Sonia Maturana Martínez

11. HORA DE INCIDENTES.

- **CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:** Comenta sobre el viaje realizado a México, junto al Alcalde, se refiere sobre las críticas realizadas en algunos medios, por un supuesto pago por el premio recibido por el Alcalde, el cual dice, nunca vio que alguien hablara de pagos. Está de acuerdo con algunas críticas pero que se hagan con fundamentos. Asimismo destaca a Alcalde de Alto Hospicio, el cual también recibió dicho premio, por su gestión en dicha ciudad. También destaca el premio del Alcalde de Curicó. Se refiere al premio recibido por el Alcalde de Curicó, el que dice que más que a la persona, el premio es a la comuna y a todo el Concejo y funcionarios, por los cuales está siendo apoyado, así como los contribuyentes que pagan sus impuestos en la ciudad de Curicó. Comenta sobre contactos realizados con algunas ciudades, por tema Vinos y Fiesta de la Vendimia de Chile.
- Se refiere a visita que realizaron al sector de la Feria de las Pulgas, junto al SEREMI de Vivienda y al Concejal Francisco Sanz, donde dice que los vecinos reclaman falta de fiscalización, los autos se siguen subiendo a las veredas, para que las instalaciones y juegos nuevos tengan larga vida y mayor cuidado. Dice que la idea ir achicando para que se use solamente la cancha, en la Feria de las Pulgas. Habla de un incentivo perverso, porque dice que los mismos dirigentes

cobran por el uso de las calles, entonces ellos tampoco están de acuerdo para que el uso de las calles se eliminen.

- **CONCEJAL SR. JAVIER AHUMADA R.:** Se refiere a la entrega del premio en México, durante el viaje realizado por el Alcalde, el cual dice que es la gestión realizada por los funcionarios municipales, por el Concejo Municipal, y cuestionar si hubo un pago por el premio o no, es un cuestionamiento que se les hace e incluye a todos, que claramente este premio no se pagó, que también fueron a recibir este premio, Alcaldes de otras comunas de distinta tendencia política. Hace un llamado a la unión del Concejo, para que trabajen en forma transversal por la comunidad.
Felicitó al Alcalde y al Concejal Undurraga, por las gestiones realizadas durante el viaje a México.
- Destaca una medida tomada en la comuna de Providencia, Santiago, donde la Alcaldesa está trabajando en la eliminación del uso de botellas de plástico. Solicita realizar contacto con ese municipio.
- **CONCEJAL SR. SEBASTIÁN MATURANA M.:** Solicita fiscalización y a la vez realizar una nota a Carabineros, para que concurren a la cancha de la Alameda, sector población Caupolicán, donde los vecinos han realizado bastantes reclamos por la mala utilización de esta cancha por indigentes y personas que pernoctan en el lugar, las cuales se drogan y beben alcohol, destrozando las butacas, rejas e infraestructura de dicha cancha.
- Se refiere al incidente ocurrido al comienzo de este Concejo, dice que la gente que llegó está mal informada, que sí se les ha ayudado. Habla de la molestia que le surgió al enterarse de los malos comentarios que ha hecho uno de los dirigentes de este campamento, el cual los dejó muy mal parados en las redes sociales.
- Comenta de lo admirado que quedó después de ver una presentación del grupo de Karate Okinawa, los cuales fueron a este Concejo, a mostrar sus trofeos. Los felicita e invita a los demás Concejales a que los conozcan.
- Da a conocer de una reunión que sostuvo en la junta de vecinos Doña Carmen, donde solicita apoyo para una cancha de futbolito que hay en el sector.
- **CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:** Se refiere a un informe recibido de Contraloría, que dice que será una gran noticia para los vecinos. Dice que es algo en que han estado trabajando junto al Concejal Sanz, quien se encargará de informarla más adelante.
- Comenta que lo llamó el SUBDERE, para comentarle que se iba a reunir con el Alcalde, por tema Parque Aguas Negras.
- Solicita mayor fiscalización en calle Prat al llegar a O'Higgins, ya que se genera mucha congestión vehicular, producto de las micros y locomoción colectiva, que se paran a esperar pasajeros, en un lugar no habilitado, por lo cual solicita informar también al SEREMI de Transporte. Invita al Alcalde a dar una vuelta, para constatar este tema. Hace hincapié en que se oficie para multar a estos infractores.
- Hace llamado por la poca dotación de Carabineros en la comuna de Curicó, asimismo, por la inseguridad con la que trabajan. Habla de la llegada de muchos delincuentes desde Santiago, por lo que existe mucha delincuencia y poca dotación de Carabineros para contralar estos hechos.
- **CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.:** Consulta por la nueva ley "Cholito", ya que una vecina le preocupa que se esté cumpliendo esta normativa. Ella denuncia a un propietario de una de estas razas peligrosas, el cual lo deja suelto todo el día.
- Refuerza lo mencionado anteriormente por el Concejal Undurraga, en el tema de la Feria de las Pulgas, insiste en fiscalizar el sector y de no permitir que se instalen en las calles que no están autorizadas para ser ocupadas como feria.
- Lee un informe entregado por la Superintendencia de Electricidad y Combustible, sobre la compañía eléctrica CGE, en respuesta a petición realizada en conjunto al Concejal Canales, en relación a solicitud de podar árboles que están en contacto con los árboles. La Superintendencia ordena a aplicar un plan de acción en 10

- días, en coordinación con la Municipalidad de Curicó. Lo pone en conocimiento para el Alcalde y toda la comunidad.
- Se refiere a su abstención por firma del protocolo de las Bolsas Plásticas, ya que dice que quiere más, quiere una ordenanza, que no le parece correcto sacarse fotos en una mesa con publicidad por un protocolo. Le habría gustado haberlo hecho en terreno, con los comerciantes. Está abierto a una invitación para repartir bolsas y que va a estar apoyando. Solo se quiso ausentar de la foto, pero no está en contra del protocolo, y destaca que es una buena iniciativa, pero prefiere realizarlo en terreno con los comerciantes.
 - **CONCEJAL SR. RAIMUNDO CANQUIL V.:** Comenta sobre un encuentro de Docencia Masónica, realizada en Curicó, destaca la gratitud hacia el municipio, por los aportes y colaboración, tanto como elementos de infraestructura como la voluntad de aceptar dicho encuentro en Curicó. Agradece a las autoridades presentes, Concejales e Intendente.
 - Se refiere a un barrio que se encuentra en Montt entre calle Maipú y O'Higgins, donde se instaló una cámara de seguridad, da las gracias por esta gestión, ya que dice que las situaciones han mejorado. Comenta de un robo que hubo a un local de mascotas y también sobre un alto número de señoritas que deambulan por esa calle, sin saber con qué fin, pero que había disminuido esta práctica, planteando que podría estar ligada a la prostitución.
 - **CONCEJALA SRA. SONIA MATURANA M.:** Sugiere crear un Fondo concursable para subvenciones de viajes, por la cantidad de solicitudes que les llegan a la Corporación Cultural, ya que son muchas las instituciones que las solicitan, para dejar un presente y quede institucionalizado.
 - Le preocupa la actividad de Caldillos y Cazuelas, que se realizará el fin de semana que se acerca, ya que se pronosticó un temporal, debido al mal tiempo, solicita se extienda un día para que los participantes no sean afectados por este pronóstico.
 - Solicita considerar arreglos a veredas ubicadas en Camilo Henríquez, entre Carmen y Membrillar.
 - **CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA C.:** Se suma al reconocimiento que obtuvo el municipio, en persona del Alcalde, en México. Como ya se había planteado.
 - Plantea la posibilidad de instalar un semáforo en Buen Pastor con Chacabuco.
 - Sugiere también instalar un lomo de toro, en la misma calle Buen Pastor pero con Carmen, por una entrada que hay y que los vehículos pasan un tramo en contra del tránsito, para evitar una tragedia.
 - Se refiere a la centralización de las capitales regionales, menciona de una actividad que se realizará en el Teatro Regional del Maule, por lo que hace un llamado al gobierno regional y a nivel nacional, para que la entrega de los recursos para estas actividades culturales, sean justas para todos, y pide que se termine con esta injusticia.

Siendo las 18:39 horas, se levanta la Décima Novena Sesión Ordinaria del año 2018.



**JAVIER MUÑOZ RIQUELME
ALCALDE**



**JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL**

JMR/JGPP/par.-
Distribución:

- ✓ Sr. Alcalde
- ✓ Sres. Concejales
- ✓ Secretaría Municipal
- ✓ Sala de Actas Concejo Municipal

Las intervenciones completas emitidas por los Sres. Concejales respecto a los temas tratados en esta sesión, quedan registradas en el Audio N°29.-